

**RESUMEN DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ANHEUSER-BUSCH INBEV SA/NV DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2017**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

1. Se aprueba otorgar al Consejo de Administración, por un período de cinco años a partir de la fecha de publicación de esta modificación a los estatutos en los Anexos del Moniteur belge, la autorización de aumentar el capital en una o en varias operaciones por la emisión de un número de Acciones o de instrumentos financieros que dan derecho a un número de Acciones que no represente más del 3% de las Acciones existentes al 26 de abril de 2017.

2. Se aprueba la modificación del artículo 11.1 de los estatutos de la Sociedad para quedar redactado como sigue:

*“11.1 El Consejo de Administración está autorizado a aumentar el capital de la Sociedad, en una o en varias ocasiones, por la emisión de un número de Acciones, o de instrumentos financieros que dan derecho a Acciones, que no representen más del 3% de las Acciones existentes al 27 de abril de 2017 ( el importe obtenido será, cuando proceda, redondeado hacia abajo con el fin de obtener un número entero de Acciones), entendiéndose que, de conformidad con el artículo 603, primer apartado, del Código de Sociedades, esto no puede conducir a un aumento del capital social, en una o en varias ocasiones, de un importe superior al monto del capital social existente al 26 de abril de 2017.*

*El aumento o los aumentos del capital decidido(s) en virtud de esta autorización pueden efectuarse por aportación en especie o en efectivo, en dado caso incluyendo una prima de emisión indisponible, de la cual el Consejo de Administración fijará el importe, y por la creación de Acciones nuevas que otorgan los derechos que el Consejo de Administración determinará.*

*El aumento o los aumentos de capital pueden también ser efectuados por incorporación de las reservas, aun indisponibles, o de una prima de emisión, con o sin creación de Acciones nuevas.*

*Esta autorización es otorgada al Consejo de Administración por una duración de cinco años empezando a partir de la fecha de la publicación de la modificación de los Estatutos decidida por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 26 de abril de 2017. Puede renovarse una o varias veces de conformidad con las disposiciones legales aplicables.”*

En virtud de esta aprobación, el Consejo de Administración podrá aumentar el capital de la Sociedad según las condiciones y circunstancias previstas en los informes especiales redactados de conformidad con el artículo 604 del Código de Sociedades, incluyendo en dado caso la limitación o la supresión del derecho de referencia.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

1. Se aprueba, de conformidad con el artículo 704, apartado 2 del Código de Sociedades, las cuentas anuales de la antigua AB InBev relativas al ejercicio social que empezó el 1º de enero de 2016 y cerró el 10 de octubre de 2016, al momento de la absorción de la antigua AB InBev por la Sociedad. La utilidad reportada de la antigua AB InBev ascendió a 23,388,725,195 euros al final del ejercicio social y fue transferida a la Sociedad el 10 de octubre de 2016, al momento de la absorción de la Antigua AB InBev por la Sociedad.

2. Se exonera a los administradores de la antigua AB InBev de toda responsabilidad que resulte del cumplimiento de su mandato durante el ejercicio social que empezó el 1º de enero de 2016 y cerró el 10 de octubre de 2016, al momento de la absorción de la antigua AB InBev por la Sociedad.

3. Se exonera al auditor de la antigua AB InBev de toda responsabilidad que resulte del cumplimiento de su mandato durante el ejercicio social que empezó el 1º de enero de 2016 y cerró el 10 de octubre de 2016, al momento de la absorción de la antigua AB InBev por la Sociedad.

4. Se aprueban las cuentas anuales relativas al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2016, incluyendo en ello la asignación siguiente de resultado:

		Miles de euros
Utilidad del ejercicio social:	+	-779,560
Utilidad reportada (antes de la fusión):	+	23,388,725
Resultado a asignar:	=	22,609,165
Retiro de las reservas	+	0
Deducción para la constitución de la reserva indisponible:	-	237,968
Dividendo bruto para las Acciones (*):	-	6,948,781
Saldo de la utilidad reportada:	=	15,422,416

(\*) Esto representa un dividendo bruto para 2016 de 3.60 euros por acción.

Tomando en cuenta el dividendo interino bruto de 1.60 euros por acción pagado en noviembre de 2016, un saldo bruto de 2.00 será pagadero a partir del 4 de mayo de 2017, a saber un saldo de dividendo neto del impuesto sobre bienes muebles de 1.40 euros por acción (en la hipótesis que el impuesto sobre bienes muebles belga sea del 30%) y de 2.00 euros por acción (en caso de exención del impuesto sobre bienes muebles belga).

Este importe bruto de dividendo (y por consiguiente el saldo de dividendo) puede fluctuar en función de posibles cambios del número de Acciones propias detentadas por la Sociedad en la fecha de pago del dividendo.

Por lo anterior, se ha aprobado un dividendo total bruto propuesto por el Consejo de Administración, de 3.60 EUROS, por el ejercicio 2016. Teniendo en cuenta el dividendo bruto interino de 1.60 EUROS por acción pagado en noviembre de 2016, se pagará un dividendo final bruto de 2.00 EUROS con la presentación del cupón número 22. El calendario para el pago del dividendo definitivo es el siguiente:

	<b>Fecha del ex-cupon</b>	<b>Fecha de registro</b>	<b>Fecha de pago</b>
Euronext: ABI	2 de mayo 2017	3 de mayo 2017	4 de mayo 2017
BMV: ANB	2 de mayo 2017	3 de mayo 2017	4 de mayo 2017
JSE: ANH	3 de mayo 2017	5 de mayo 2017	8 de mayo 2017
NYSE: BUD (ADR Program)	1 de mayo 2017	3 de mayo 2017	25 de mayo 2017
Acciones Restringidas	2 de mayo 2017	3 de mayo 2017	4 de mayo 2017

5. Se exonera a los administradores y al auditor de toda responsabilidad que resulte del cumplimiento de su mandato durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2016.

6. Se ratifican los siguientes nombramientos:

- (a) el nombramiento como administrador de acciones restringidas del Sr. Martin J. Barrington, bajo propuesta de los Accionistas Restringidos, por un periodo de un año terminando al final de la asamblea general de accionistas que deberá resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio 2017.
- (b) el nombramiento como administrador de Acciones Restringidas del Señor William F. Gifford, Jr., bajo propuesta de los Accionistas Restringidos, por un periodo de un año terminando al final de la asamblea general de accionistas que deberá resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio 2017.
- (c) el nombramiento como administrador de Acciones Restringidas del Señor Alejandro Santo Domingo Dávila, bajo propuesta de los Accionistas Restringidos, por un periodo de un año terminando al final de la asamblea general de accionistas que deberá resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio 2017.

7. Se aprueba el informe de remuneración para los administradores para el ejercicio 2016.

8. Se confirma que la remuneración fija de los administradores de la Sociedad establecida por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad del 28 de septiembre de 2016 se aplique a todos los administradores de la Sociedad. La remuneración se eleva a 75,000 euros con base anual, fundamentada en diez reuniones físicas del Consejo de Administración por año. A esta remuneración se agrega un importe de 1,500 euros por cada reunión física complementaria y por cada reunión de un comité del Consejo de Administración. La remuneración del Presidente del Consejo de Administración equivale al doble de aquella de los otros administradores. El Presidente del Comité de Auditoría recibe una remuneración de 70% más elevada que aquella de los otros administradores.

9. Se aprueba, de conformidad con el artículo 554, 7º apartado del Código de Sociedades, el otorgamiento de 15,000 opciones sobre acciones a cada uno de los administradores actuales de la Sociedad, siendo todos los administradores no ejecutivos, para el cumplimiento de su mandato durante el ejercicio social 2016. Sin embargo, el número de opciones sobre Acciones otorgado al

Presidente del Comité de Auditoría se eleva a 25,500 y aquél atribuido al Presidente del Consejo de Administración se eleva a 30,000.

**10.** Se aprueba la delegación de poderes, sin perjuicio de otras delegaciones de poderes en la medida aplicable, a favor de Benoît Loore, *VP Corporate Governance [Vicepresidente de Gobernanza Corporativa]*, y Jan Vandermeersch, *Global Legal Director Corporate [Director Jurídico Global Corporativo]*, cada uno con el poder de actuar sólo y con facultad de sustitución, para (i) la coordinación de los estatutos que resulten de la modificación que es objeto de la aprobación de la primera decisión de aquí arriba, la firma de los estatutos coordinados en el Secretariado del Tribunal de Comercio de Bruselas, y (ii) todos los demás depósitos y formalidades de publicación relativas a las decisiones que anteceden.